



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**ADJUDICA SOLICITUD GRANDES COMPRAS ID. N° 4611
"ADQUISICION DE NOTEBOOKS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES PUTRE-CODIGO BIP 30114176-0".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1996 /2011

ARICA, 02 DIC 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El memorándum N° 1019 de DACOG; El Ord. 643 de la Municipalidad de Putre; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo solicitado mediante memorándum N° 1019 de la DACOG, referente a la adquisición de 193 computadores portátiles para Establecimientos Educativos-Putre, Código BIP 30114176-,
- 2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1, se ha procedido a realizar la Solicitud ID N°4611, en la modalidad de Grandes Compras, según el Artículo 14 del Reglamento de Chilecompra.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 11 ofertas económicas en la Solicitud N° 4611 denominada "ADQUISICION DE NOTEBOOKS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PUTRE", en las cuales solo 2 oferentes, postulan con los productos originales solicitados.
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, se propone adjudicar al oferente **SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A., RUT N° 96.661.420-K**, por un monto de **US \$ 183.736,00**, IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.



RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.**, RUT N° 96.661.420-K, por un monto de **US \$ 183.736,00**, IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta de 29.06.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


INTENDENTE JOSÉ DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/MPS/COCH/SEM/AVG/PSC/acr
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.

